



COMUNICADO

Santiago, 3 de enero de 2011

Comunicado del Consejo

El Consejo del Banco Central de Chile ha decidido iniciar un programa de compra de divisas para fortalecer su posición de liquidez internacional. El objetivo de esta iniciativa es llevar las reservas internacionales hasta un nivel compatible con los valores observados en economías similares a la chilena. Asimismo, esta intervención debiera suavizar los efectos del ajuste cambiario a que ha estado sometida nuestra economía.

Los riesgos del escenario externo son elevados. La economía internacional muestra una inusual configuración, caracterizada por elevados precios de materias primas, bajas tasas de interés, lenta recuperación de las economías desarrolladas y depreciación del dólar estadounidense. Por su parte, las economías emergentes están creciendo con vigor y sus monedas se aprecian. Entre los riesgos relevantes se incluye un escalamiento de las tensiones financieras en Europa, la mantención de altas tasas de desempleo en las economías desarrolladas y ajustes más severos de algunas economías emergentes que están enfrentando presiones inflacionarias. La disponibilidad de reservas adicionales permitirá enfrentar de mejor forma la eventualidad de un deterioro significativo del entorno externo.

Los mercados cambiarios están tensionados y los ajustes de moneda ocurren de manera asimétrica. También existe el riesgo de que se mantenga el panorama de desacoplamiento de crecimiento entre las economías avanzadas y emergentes más allá de lo esperado, con lo que las presiones cambiarias podrían intensificarse. De esta forma, los efectos de esta medida, aunque transitorios, debieran proveer espacios para facilitar los ajustes reales en la economía nacional.

Para implementar este programa, el Banco Central de Chile acumulará reservas internacionales adicionales por un monto de US\$12.000 millones durante el año 2011, mediante la compra periódica de divisas, a partir del día 5 de enero y hasta fines de diciembre del 2011. Este programa llevará la posición de liquidez internacional del Banco Central al equivalente del 17% del PIB.

Los efectos monetarios de esta medida serán compensados con el fin de mantener una provisión de liquidez en pesos en el mercado coherente con la tasa de política monetaria vigente. Esta esterilización se realizará con una combinación de instrumentos de liquidez de corto plazo y emisión de deuda de largo plazo, de acuerdo al calendario anual que se informará oportunamente. La primera etapa de este programa, vigente desde el 5 de enero hasta el 9 de febrero, consistirá en compras diarias de US\$50 millones, mediante subastas competitivas. El Banco Central de Chile comunicará oportunamente las próximas etapas, pudiendo revisarlas dependiendo de las condiciones de mercado.

La acumulación de reservas internacionales conlleva costos financieros relevantes, asociados al diferencial entre el retorno de las inversiones y el costo de su financiamiento. El nivel propuesto para las reservas internacionales es coherente

con la sustentabilidad financiera de largo plazo del Banco Central, aunque las holguras son limitadas.

El Consejo del Banco Central reitera su compromiso con el esquema de conducción de la política monetaria, basado en una meta inflacionaria y flotación cambiaria. Para una economía como la chilena, que puede enfrentar cambios significativos en las condiciones financieras externas y en sus términos de intercambio, la flexibilidad cambiaria es un ingrediente esencial para la estabilidad macroeconómica y financiera. Por el contrario, esquemas cambiarios rígidos pueden tener costos indeseados sobre la volatilidad del crecimiento, crédito, tasas de interés e inflación. En un entorno volátil como el de los últimos años, el régimen de metas de inflación y flotación cambiaria ha mostrado sus bondades para permitir una evolución más estable de la economía chilena. Asimismo, nuestro esquema de flotación admite intervenciones en situaciones excepcionales, como la que se anuncia en este comunicado.

Para contactarse con la Gerencia Asesora de Comunicaciones del Banco Central de Chile, puede escribir al correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o llamar al teléfono (56-2) 670 2438.